Supia, enero de 2026.

Doctor.
JULIÁN ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda y Patrimonio Público
Alcaldía Municipal de Supía
Supía – Caldas

ASUNTO: Solicitud de expedición de Registro Presupuestal (RP)

Cordial saludo;
En mi calidad de **PERSONERA MUNICIPAL DE SUPÍA** y en ejercicio de las funciones como ordenadora del gasto de la Personería Municipal, de manera atenta me permito solicitar la expedición de **Registro Presupuestal (RP)**, con cargo al presupuesto de la Personería Municipal de Supía, vigencia fiscal 2026, conforme a la siguiente información:

Rubro presupuestal: **2.1.2.02.02.009.003 – Otros Servicios Personales Indirectos**
Valor: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**
CDP: No. 20260117 del 23 de enero de 2026.

Lo anterior, con el fin de respaldar la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** con el abogado **DANIEL MATEO JIMÉNEZ BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.784.954 de Manzanares, quien presentó propuesta integral en atención a la invitación formulada por esta Personería, acreditando la idoneidad, formación académica y experiencia profesional requeridas.

El objeto del contrato a celebrar será el siguiente:

"Brindar asesoría jurídica especializada y apoyo profesional integral a la Personería Municipal de Supía en materia de derecho disciplinario, conforme a la Constitución Política, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes, así como en los asuntos jurídicos que le sean asignados dentro del marco del Plan de Acción Institucional vigente, con el fin de fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria, garantizar el debido proceso, la seguridad jurídica y la correcta adopción de decisiones administrativas y disciplinarias."

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La presente solicitud se formula con fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previamente expedido, en los estudios y documentos previos, en la constancia de necesidad institucional y en la propuesta presentada por el profesional referido, documentos que se anexan para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su colaboración para la expedición del referido Registro Presupuestal.

Atentamente;

SUSANA DÍAZ GALLEGO
Personera Municipal
Municipio de Supía – Caldas